



RESOLUCIÓN N° 1119 - - - - - DE 2016

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento y se autorizan gastos de viaje

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **EYEGMA CHAVEZ TRASLAVIÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 52.776.782, se desempeña como Secretaria de Desarrollo Social Departamental le fue autorizada una comisión por el día 22 de enero de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la comisión a la Doctora **EYEGMA CHAVEZ TRASLAVIÑA**, Secretaria de Desarrollo Social Departamental, para que se traslade al municipio de Saravena, durante el día 22 de enero de 2016, para que asista a la posesión de cabildos indígenas y diseñar el plan de trabajo de la vigencia 2016, en la Cámara de Comercio de Saravena con viáticos a razón de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE. (\$167.512) por día pernoctado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de viaje, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar; factura de compra de pasajes; informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente Resolución, los gastos de viaje, serán cancelados con cargo a la Secretaria General y Desarrollo Institucional, rubro 03 1 2 2 003 viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente, viáticos \$167.602, pasajes (\$70.000).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Arauca, a los

22 ENE 2016

MANUEL CALDERON SANCHEZ

Secretario de Hacienda Departamental
Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012

Revisó: Mary Rocío Herrera
Digitó: Sandra Mónica Ramírez